

CORTEFIEL, S.A.

CORTEFIEL, S.A. (en adelante, “**Cortefiel**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Recientemente ha aparecido publicada en medios de prensa determinada información relativa a los planes de expansión de Grupo Cortefiel, que Cortefiel por medio del presente desea aclarar a fin de evitar cualquier confusión que pudiera generar dicha información en los accionistas de Cortefiel y en el mercado en general.

La información publicada aludía al objetivo de Cortefiel de duplicar el número de tiendas en un plazo de cinco años, hasta llegar a superar los dos mil establecimientos.

En primer lugar, debe precisarse que la expansión de Cortefiel se realizará, igual que se ha venido haciendo hasta la fecha, no sólo mediante la apertura de tiendas o establecimientos en gestión propia sino también de otros puntos de venta (incluyendo *corner*, franquicias, etc.), gestionados por terceros, distinción relevante puesto que la aportación a la venta y margen de la compañía es distinta.

Por otro lado, cabe destacar que no existen objetivos concretos ni previsiones específicas en relación con la política de expansión de Cortefiel sustancialmente distintas de las que se han venido aplicando en el pasado.

En este sentido y tal y como se indicó en el apartado IV.1.2.1.A) (*Estrategia y actividad futura*) del Folleto explicativo de la oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la “**Oferta**”) formulada por MEP Retail España, S.L.U. (en adelante, “**MEP Retail**”) sobre el 100% de las acciones de Cortefiel, los nuevos accionistas de control de Cortefiel tienen intención de mantener una línea de continuidad respecto de la actividad y la estrategia seguida por Cortefiel hasta la fecha y, en particular, con su política de expansión, haciendo especial énfasis en la península ibérica. Dicha política de expansión incluye la apertura tanto de nuevas tiendas como de otros puntos de venta.

A título meramente indicativo, cabe señalar que durante los últimos tres años el ritmo de crecimiento de Grupo Cortefiel en términos de apertura de nuevos puntos de venta ha sido de 128 puntos cada año.

Asimismo, se prevé adicionalmente la posibilidad de crecimiento o entrada en nuevos mercados o segmentos, bien mediante la adquisición de empresas o activos, o mediante el desarrollo de nuevos conceptos y marcas.

En todo caso, la concreción de los planes de expansión de Cortefiel se hará en cada momento atendiendo a los legítimos intereses de Cortefiel y sus accionistas y en función de las concretas circunstancias de mercado.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2005

Cortefiel, S.A.